PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº154/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" – PLURIANUAL 2018/2019 CON ID N° 339.741.-

Asunción, 25 de abril de 2018.-

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" – PLURIANUAL CON ID N° 339.741** y;

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" – PLURIANUAL CON ID N° 339.741** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución N° 85/2018 donde se aprueba la creación de PAC Plurianual.-

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: **SHIROSAWA COMPANY SAIC, INFOCENTER S.A., DATA LAB SA, DATASYSTEMS SAECA, SISTECO PARAGUAY SRL,** según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas N° 03/2018**, efectuado en fecha 16 de abril de 2018, que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la lista de Participantes como sigue: **SHIROSAWA COMPANY SAIC** y **DATASYSTEMS SAECA.**

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 924/2018** con un monto de Guaraníes, Setenta y Siete Millones (**Gs. 77.000.000**) para el ejercicio fiscal 2018; y un monto de Guaraníes, Ciento Dos Millones, Quinientos Mil (**Gs. 102.500.000**) que están sujetos a aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para Ejercicio Fiscal 2019.-

Que, la UOC eleva a la Máxima Autoridad el Acta de Comité de Evaluación N° 03/2018 de fecha 18 de abril de 2018 con la recomendación de adjudicación del presente llamado.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" – PLURIANUAL CON ID N° 339.741**, a la firma SHIROSAWA COMPANY SAIC con RUC Nº 80009767-0, con un CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2018/2019, de monto **Mínimo** de Gs. **89.750.000** (Guaraníes, Ochenta y Nueve Millones, Setecientos Cincuenta Mil, y un monto **Máximo** de Gs. **179.500.000** (Guaraníes, Ciento Setenta y Nueve Millones, Quinientos Mil).

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2078

PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 154/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" – PLURIANUAL 2018/2019 CON ID N° 339.741.-

Artículo 2°- DISPONER que la Dirección de T.I.C, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.-

Artículo. 3°-AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios realizados por la empresa adjudicada dentro del presente ejercicio fiscal, quedando el saldo pendiente supeditado a la aprobación de la ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2019, según lo establecido en el contrato a ser suscripto.-

Artículo 4° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.-

LUIS ALBERTO SERVÍN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2217/04